

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
CON FUNCION DE REPARTO.**

ACTA DE REPARTO DIARIO No. 117

Reparto Diario realizado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Armero Guayabal Tolima, hoy ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023).

GRUPO 11: Despachos Comisorios

1.- **DESPACHO COMISORIO No 005 Y ANEXOS Y ANEXOS** el cual proviene del Juzgado Civil del Circuito de Lérica expedido dentro de su ejecutivo Hipotecario 2020-00027. **CORRESPONDIÓ AL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA.**

2.- **DESPACHO COMISORIO No 004 Y ANEXOS** el cual proviene del Juzgado Civil del Circuito de Lérica expedido dentro de su ejecutivo Hipotecario 2020-00005. **CORRESPONDIÓ AL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA.**

GRUPO 12: Acciones de Tutela

1.- Acción de tutela de JOSE YERNEY DIAZ HENAO, obrando en calidad de agente oficioso de JOSE ANTONIO DIAZ contra el Gerente y/o quien haga sus veces de ASMET SALUD EPS. **CORRESPONDIÓ AL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA.**

PUERTAS

GRUPO 1: Procesos Verbales (de menor cuantía)	(1)
GRUPO 2: Procesos Verbales (sumarios "mínima cuantía")	(2)
GRUPO 3: Procesos monitorios	()
GRUPO 4: Procesos divisorios, de deslinde y amojonamiento y pertenencias de menor y mínima cuantía, y de saneamiento previstos Ley 1561 de 2012.	(1)
GRUPO 5: Procesos ejecutivos (de menor y mínima cuantía).	(1)
GRUPO 7: Pruebas extraprocesales, requerimientos diligencias varias	(2)
GRUPO 9: Controversias en procesos de insolvencia	()
GRUPO 10: Medidas Cautelares anticipadas	()
GRUPO 11: Despachos Comisorios	(2)
GRUPO 12: Acciones de Tutela	(1)
GRUPO 13: Otros procesos	(2)
GRUPO 14: Acciones de cumplimiento (art 87 CN)	()

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez 1º Promiscuo Municipal.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.

Fabián Ricardo Bernal Díaz
Juez 2º Promiscuo Municipal.

Alfonso Luis Suárez Laurada
Secretario.